



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

PUBLICIDAD SEXISTA



El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamiento que se espera de las mujeres y los hombres. El sexismo se advierte en todos los escenarios, tanto público como privado.

El sexismo en la publicidad, afecta principalmente a las mujeres y niñas, al establecer roles o estereotipos, creencias culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres y niños por naturaleza.¹



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



Aún en México, existen medios de difusión y publicidad, que siguen asignando a las mujeres y niñas imágenes inferiores a la capacidad para tomar decisiones, participar en la política, ser lideresas empresariales o profesionales competentes por méritos propios, ejemplos hay muchos, aquellos también que fijan estándares de belleza, ejercen presión sobre el cuerpo femenino y toda aquella publicidad que sitúa a las mujeres y niñas en una posición de inferioridad respecto a los hombres y niños.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Las imágenes de publicidad sexista, no sólo reafirman creencias, sino que también las construye, reflejan en el lenguaje y en la publicidad prácticas cotidianas que normalizan los estereotipos en perjuicio del tema de igualdad entre hombres y mujeres, publicidad contraria al respeto, goce y disfrute de los derechos humanos de las mujeres y niñas, reduciéndolas en el peor de los casos a objeto sexual en la publicidad.

El tema de la publicidad sexista contra las mujeres y niñas, no es un asunto exclusivo de México, afecta a todo el mundo, de lo anterior, se dio cuenta a nivel internacional, durante la Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en 1995, que marcó un punto importante para la agenda mundial de igualdad de género. Es un programa a favor del empoderamiento de la mujer, el cual establece una serie de objetivos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en doce esferas, dentro de las cuales se encuentra precisamente la titulada mujeres y medios de difusión. De lo anterior se acordaron reflexiones, recomendaciones y análisis para los Estados Partes de las Naciones Unidas, entre ellos México.²

La pareja ideal





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Entre otras, se recomendó a organismos de derechos humanos, propietarios de medios de comunicación, empresas de publicidad, asociaciones de profesionales de comunicación:

- Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.
- Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad a las mujeres y niñas.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



Han pasado años y aún se observa la representación de las mujeres en la publicidad o medios de comunicación, con la asociación de las mujeres a roles y estereotipos tradicionales, en los que se enfatiza su supuesta vulnerabilidad, sumisión, situación de víctimas o las representan como objetos sexuales, figuras dominadas y subordinadas, como grupo de consumo, concentradas sólo en la compra de artículos de moda y belleza y en el menor número de los casos se observa a las mujeres como agentes sociales, en las esferas política, económica, educativa o cultural.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



La violencia de género, se advierte en la publicidad sexista contra las mujeres, la cual constituye un problema mundial, donde los medios de comunicación tienen una responsabilidad central, pues al reproducir este tipo de imágenes, refuerzan la figura del patriarcado, en menoscabo de los derechos humanos de las mujeres.³



El objetivo es erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas, por ello se debe apartar la publicidad sexista, eliminando cualquier mensaje oculto que atente contra su dignidad e integridad. Es importante que los medios de comunicación impulsen el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, promuevan la igualdad, el respeto y la dignidad de todas y todos.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Oficinas Generales

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,
esquina con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75
Lada Sin Costo 01-800-672-92-94
informacion@cedhsinaloa.org.mx

Oficinas Regionales

Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,
Col. Bienestar, C.P. 81200,
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 817-02-25
vzn@cedhsinaloa.org.mx

Centro Norte

Calle Ignacio Ramírez No. 99,
esquina con Niños Héroes
Col. Centro, C.P. 81000
Guasave, Sinaloa
Tel. (687) 871-61-37
vzg@cedhsinaloa.org.mx

Zona Évora

Calle José Ma. Morelos,
Local 10, Edificio Cinema del Valle,
Col. Morelos, C.P. 81460
Guamúchil, Sinaloa.
Tel. (673) 732-80-04
vze@cedhsinaloa.org.mx

Zona Sur

Calle Amistad No. 1166, Int. 3,
Col. López Mateos, C.P. 82017
Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 669 986 85 99
vzs@cedhsinaloa.org.mx